

### ANUNCIO

De conformidad a lo dispuesto por la clausula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado mediante Resolución n. ° 4.333, de fecha 05 de septiembre de 2024, de la Sra. Concejala de Contratación, que ha de regir la contratación del expediente denominado “SUMINISTRO DE MATERIAL DE PUBLICIDAD Y MARKETING, PARA LA CONCEJALÍA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO”, mediante procedimiento abierto.

A medio del presente pláceme comunicarle que el próximo día 04 de octubre de 2024, a las 10:40h., tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial, el acto de apertura del archivo electrónico UNO. Seguidamente si procede, se realizará la apertura del archivo electrónico DOS.

Si a la vista de la calificación la Mesa observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará a los licitadores. Esta comunicación se hará pública mediante anuncio insertado en el Perfil de la Contratante de la Corporación. **El plazo para subsanar no será superior a tres (3) días hábiles. El cómputo de este plazo se hará a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la inserción de la comunicación en el Perfil del Contratante de ésta Corporación mediante comunicación a través de la plataforma de contratación del sector público.** A tal efecto, junto a la inserción del anuncio figurará diligencia de la Secretaria de la Mesa de Contratación acreditativa de la fecha de publicación.

Según lo establecido en el artículo 157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cabe recordar que únicamente se realizará acto público de la apertura de la oferta económica.

De lo que le doy traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

CONCEJALA DELEGADA CON COMPETENCIA  
GENÉRICA  
MARIA FRANCO MEDINA  
02/10/2024 13:14:43  
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO